

Estimados residentes de casas móviles de Yucaipa,

Tenemos un mensaje urgente respecto a una ordenanza próxima que amenaza el **bienestar y los derechos de nuestra comunidad**.

La Ordenanza N° 466-U está siendo propuesta actualmente por la Ciudad de Yucaipa. Esta ordenanza tiene como objetivo establecer una moratoria sobre la instalación de casas móviles de más de veinte años en los 42 parques de casas móviles existentes en nuestra ciudad.

Queremos llamar su atención sobre la falta de transparencia y participación pública en torno a esta ordenanza. Fue introducida en una reunión del Consejo Municipal el 8 de abril de 2024, mediante una ordenanza de urgencia, sin ninguna notificación previa al público. Debería haber habido una amplia oportunidad para la participación pública a través de una asamblea comunitaria antes de tomar una decisión tan seria.

Además, desarrollos recientes respecto a la Ordenanza N° 429, que se aprobó el 6 de septiembre de 2023, indican una tendencia preocupante. Esta ordenanza facilita la conversión de parques de casas móviles en desarrollos de apartamentos de uso mixto, anulando efectivamente las protecciones previas para los residentes de casas móviles. Es parte de una agenda más amplia de urbanización agresiva, que amenaza la existencia de nuestros hogares y comunidad.

Las implicaciones de la Ordenanza N° 466-U son graves para nosotros:

**1) Opciones limitadas de reubicación:** La Ordenanza N° 429 ya establece las condiciones para que los propietarios de casas móviles antiguas sean inevitablemente expulsados. La Ordenanza N° 466-U solo nos restringirá más, haciendo imposible reubicar nuestras casas en otra parte de la ciudad de Yucaipa.

**2) Disminución del valor de reventa:** La prohibición de casas móviles mayores de 2005 bajo la Ordenanza N° 466-U disminuirá significativamente el valor de reventa de las viviendas existentes. La Ordenanza N° 429 ya ha pronosticado nuestro desplazamiento, y ahora con la introducción de la Ordenanza N° 466-U la ciudad está esencialmente diciendo, “no solo los desplazaremos, sino que su hogar también será inútil para la reventa.” Esto nos deja sin opciones, obligándonos a vender a precios reducidos o abandonar nuestras propiedades por completo.

**3) Carga económica:** Exigir la compra de casas móviles más nuevas impone una carga financiera indebida sobre los residentes, especialmente sobre los mayores de 55 años y las personas de bajos ingresos que dependen de este tipo de vivienda. Al sacarnos de nuestros hogares, la ciudad está exacerbando los desafíos económicos enfrentados por los miembros vulnerables de nuestra comunidad.